



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Secretaría de Planeación, Ordenamiento  
Territorial y Coordinación Metropolitana  
Alcaldía TLALPAN



ALCALDÍA  
TLALPAN

FOLIO 36-5-2025

FORMATO TLALPAN\_CAY\_1

## CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VIGENCIA 2 AÑOS

### I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Fecha de expedición 21 de mayo de 2025

Para el predio ubicado en la calle \_\_\_\_\_

**CDA. 1 HUISTOMATE**

Colonia PUEBLO SAN LORENZO HUIPULCO

Alcaldía TLALPAN

Número oficial asignado 4

Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se expide (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

### II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

Fecha de expedición 21 de mayo de 2025

Zona Histórica  Si  No

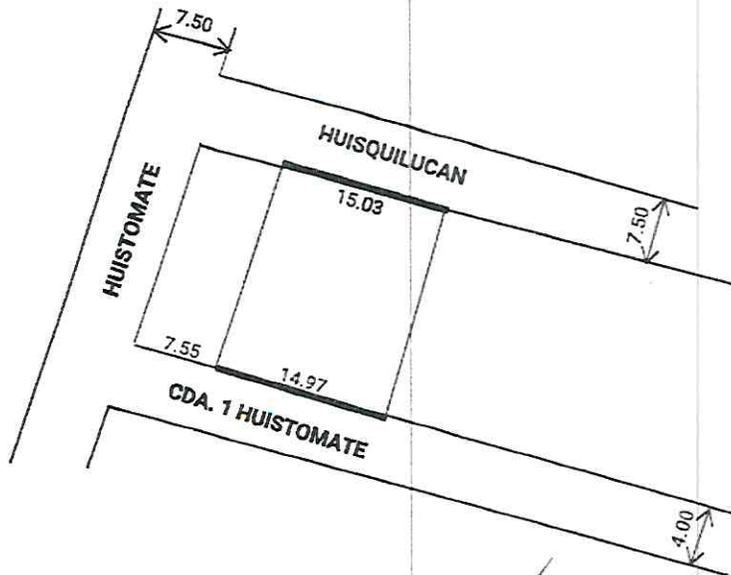
Zona Patrimonial  Si  No

Afectación  Si  No

Restricciones  Si  No

al frente \_\_\_\_\_

al fondo \_\_\_\_\_



LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN LA PRESENTE CONSTANCIA SON APROXIMADAS.

CONFORME A INSTRUMENTO NÚMERO 38827 DE 7 DE ABRIL DE 2022  
PLANO DE ALINEAMIENTO Y DERECHOS DE VIA LAMINA 335 DE MARZO DE 2025

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad  
Ing. Héctor Nolasco Chávez

Expide

Autoriza

Lic. Mauricio Daniel Montañez Quintana  
Director de Desarrollo Urbano

Mtra. Alma Karen García Vargas  
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Elaboró: J.U.D. de Alineamientos y Número Oficiales

Revisó: Subdirector de Planeación, Ordenamiento y Licencias

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTO Y DERECHOS DE VIA PARA ADQUISICIÓN DE VÍAS PÚBLICAS QUE DELIMITAN EL TERRENO Y CALIFICACIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN CONTENIDA EN EL DICIPTO FORMAL, ESTIPUCATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIE DE LOS PREDIOS INSICUTOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PUEDE SER SUJETO FORMAL QUE EFICACE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PARTIR DEL PRESUNTO BIEN TO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFIESTACIONES INFORMALES O DECLARACIONES REFERIDAS A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, DE PRESUNTO BIEN TO SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO